

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Psicología General Sanitaria		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud		
Asignatura:	Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología General Sanitaria		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8991
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria		
Módulo:	I Módulo Básico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ana María Ozcáriz Arraiza	a.ozcariz@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria" es una asignatura incluida dentro del módulo básico "Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria" del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Francisco de Vitoria. Se imparte durante el primer cuatrimestre del primer año de dicho Máster, y consta de 3 créditos ECTS (que implican, aproximadamente, 75 horas de dedicación por parte del alumno).

Con el objetivo de conseguir un buen desempeño profesional futuro, es necesario contextualizar el concepto de salud, así como la figura del Psicólogo General Sanitario, ampliando y profundizando en los conocimientos y las habilidades que debe poseer, y los ámbitos legales y de actuación del mismo, todo ello desde un modelo

biopsicosocioespiritual.

OBJETIVO

El objetivo último de la asignatura es que el alumno adquiera conocimientos sobre los fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria, entienda el concepto de salud, se acerque al modelo biopsicosocioespiritual y a una visión interdisciplinar y transdisciplinar para poder emplearla en su práctica profesional. Que conozca la legislación vigente sobre la profesión del psicólogo en general y del psicólogo general sanitario en particular, y sus ámbitos de actuación, y los tipos de investigación, a nivel general, que se pueden realizar.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer el modelo antropológico que define el modelo bio-psico-socio-espiritual para entender al ser humano de manera holística y aplicar el concepto de salud integral.

Conocer el código deontológico regulador de la profesión y los principios éticos correspondientes respetando la realidad, pensamientos y sentimientos de cada uno de nuestros pacientes.

Conocer la figura del Psicólogo General Sanitario, sus competencias y marco de actuación, para ofrecer al paciente una atención adecuada e individualizada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos adquiridos durante la Licenciatura/Grado en Psicología.

CONTENIDOS

A) MODELO ANTROPOLÓGICO

- 1) Modelo bio-psico-socio-espiritual.
- 2) La persona como ser único e irrepetible.
- 3) Interdisciplina y transdisciplina.

B) CÓDIGO ÉTICO

- 1) Código ético del COP. Lectura, comentarios y dilemas éticos.

C) LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARÍA

- 1) Salud vs Enfermedad (modelo médico). El modo de enfermar humano. (No hay enfermedades sino enfermos)
- 2) La PGS y la Ps. Clínica: Regulación, población a la que va dirigida, ...
- 3) Psicología de la salud, Psicología preventiva, Psicología para el despliegue del potencial personal.
- 4) La psicología basada en la evidencia y la Investigación en Psicología.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas diseñadas para que el alumno adquiera, de manera efectiva, las competencias anteriormente reseñadas, engloban:

- Las clases expositivas-participativas consistirán en la exposición por parte del profesor de contenidos relevantes en la asignatura y necesarios para el desempeño profesional, fomentando la participación activa de los alumnos y con una orientación práctica.
- Actividades prácticas y dinámicas en el aula que favorezcan el desarrollo de habilidades y apoyen y consoliden los contenidos teóricos adquiridos.
- Trabajos individuales y/o grupales que fomenten la crítica y la reflexión de los contenidos expuestos en clase.
- Tutorías individuales y/o en pequeño grupo en las cuales se aclararán dudas de los alumnos respecto a los contenidos de la materia.

- Estudio / trabajo autónomo, en el cual los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades y recursos, convirtiéndose en motor de su aprendizaje.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
25,50 horas	49,50 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

El alumno conocerá los Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria

Competencias específicas

Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida, los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la O.M.S.

Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplica en la práctica profesional el concepto de salud integral con sus correspondientes componentes biopsicosocioespiritual.

Aplica en la práctica como profesional sanitario el código deontológico regulador de la profesión y los principios éticos correspondientes.

Realiza una búsqueda de las Leyes y Reales Decretos que están vigentes en la actualidad en el ámbito sanitario español y conocimiento de sus contenidos.

Adquiere los conocimientos y habilidades necesarios para valorar y analizar las fuentes de información clínica, para poder aplicarlo en la práctica profesional.

Conoce el ámbito de aplicación de la Psicología General Sanitaria y las actuaciones que se pueden llevar a cabo, pudiendo discriminar los motivos de derivación a otros profesionales y realizándolo de manera adecuada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

La calificación final del alumno la realizará el responsable de cada asignatura y se obtendrá a partir de los siguientes porcentajes:

1. EXAMEN FINAL ESCRITO: 55%. Tipo test con 4 opciones, siendo una correcta y los errores penalizan -0.33 puntos.

2. TRABAJOS PRÁCTICOS, realizados en el aula, individuales y grupales: 40%

3. Asistencia y Participación. Elaboración de un "DIARIO DE CLASE": 5%: se solicitará a los alumnos que realicen cada día y a término de cada clase una breve reflexión sobre lo que le ha aportado esa clase. Al finalizar la asignatura se subirá el diario al Aula Virtual en el espacio habilitado para ello. El plazo máximo de presentación será tres días naturales después del último día de clase (en función del grupo al que pertenece) de la asignatura.

Para aprobar la asignatura el alumno tendrá que aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica:

- Para aprobar la parte teórica el alumno tendrá que obtener en el examen final escrito como mínimo una puntuación de 5 puntos sobre 10.

- Para aprobar la parte práctica el alumno tendrá que obtener en los trabajos individuales y/o grupales como mínimo una puntuación de 5 puntos sobre 10. El profesor dará instrucciones sobre cómo realizar las distintas actividades y prácticas en aula.

CONVOCATORIAS y SISTEMAS DE EVALUACION

En el caso de que el alumno suspenda la asignatura en la convocatoria ORDINARIA (por no haber aprobado la parte teórica, la parte práctica o ninguna de las dos) tendrá que examinarse de nuevo en la convocatoria EXTRAORDINARIA (en las fechas establecidas por la UFV) de la parte o partes suspensas. En la convocatoria extraordinaria, se mantendrán las notas obtenidas en las partes teórica/práctica ya aprobadas y la nota del diario de clase en convocatoria ordinaria.

En ningún caso la/s parte/s aprobadas podrán ser reevaluadas para subir nota en ninguna convocatoria ni de una convocatoria a otra.

En SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS el alumno está exento de asistir a clase, siendo el sistema de evaluación el siguiente: examen presencial, prácticas realizadas en clase, adaptadas a su casuística, y un trabajo que la profesora responsable determinará. En el caso de los alumnos que puedan adelantar la de convocatoria de TFM (aquellos con MENOS DE 10 ECTS de asignaturas repetidas, sin contar TFM ni prácticas) el sistema de evaluación se determinará por el profesor responsable de la/s asignatura/s cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa de evaluación.

PRESENCIALIDAD Y ASISTENCIA

La asistencia a clase se controlará mediante hoja de firmas, pudiendo el profesor pasarla en el momento que la coordinación establezca. La suplantación de la identidad de otra persona supondrá inmediatamente el suspenso de la asignatura en la convocatoria ordinaria.

El Master en Psicología General Sanitaria de la Universidad Francisco de Vitoria es un MÁSTER PRESENCIAL. Por lo tanto, el alumno deberá asistir, al menos, al 80% de las clases impartidas de la asignatura (controlado a través de la hoja de firmas). Esto supone que:

-En el caso de que el día en que se realiza una práctica en aula, el alumno no haya asistido a clase, el alumno podrá realizar y entregar la misma por medio del aula virtual antes del examen presencial, siempre y cuando el alumno no supere el 20% de inasistencia en la asignatura. En estos casos, es responsabilidad del alumno saber en qué consiste la/s práctica/s (contactando con el profesor o a través de los delegados del curso).

-Aquel alumno que supere el 20% de inasistencia en la asignatura:

oNO perderá el derecho a presentarse al examen en convocatoria ordinaria

oPerderá el derecho a presentar las prácticas en convocatoria ordinaria, la entrega y calificación de éstas se realizará en convocatoria extraordinaria. Es responsabilidad del alumno saber en qué consiste la/s práctica/s que debe entregar en dicha convocatoria.

oLa calificación del diario de clase se verá penalizada.

-No caben justificantes (certificados médicos, laborales, etc.) que eximan al alumno del cómputo de sus faltas.
-Si algún alumno, por causas excepcionales sobrevenidas y debidamente documentadas, no pudiese asistir a clase con la regularidad y/o en el porcentaje exigido, deberá comunicárselo a la coordinación de postgrado del Máster por email para que sea trasladado al Comité de Dirección. Dicho comité valorará su situación y determinará si cabe adoptar o no medidas extraordinarias.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

-A lo largo del curso se tendrá en cuenta la participación, actitud y contribución significativa durante las clases tanto de forma positiva como negativa.
-Tres faltas de ortografía se penalizan con un punto menos en la tarea entregada en la que aparezcan.
-El PLAGIO de alguno de los trabajos conllevará el suspenso automático de la asignatura y la valoración por parte de la Dirección del Máster de apertura de expediente al alumno.
-La modificación de alguno de los contenidos de la asignatura, tipo de actividades o características del método de evaluación será publicada por el docente en el Aula Virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Código Deontológico del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- Frankl, V.E. (2013). El hombre en busca de sentido. Barcelona: Herder.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, BOE 280, 1-29.
- Martínez, R., Castellanos, M.A., y Chacón, J.C. (2014). Métodos de investigación en Psicología. Madrid: EOS.
- Noblejas, M.A. (2000). Palabras para una vida con sentido. Colección Crecimiento Personal Seendipity. Bilbao: Desclée de Brower.

Complementaria

- Frankl, V.E. (2003). Ante el vacío existencial: hacia una humanización de la Psicoterapia. Barcelona: Herder.
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, BOE 76, 33023-33033.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, BOE 240, 104593-104626.
- Orden PRE/1107/2002, de 10 de mayo, Boe 11, 17897-17902.
- Ramos, M.M., Catena, A., y Trujillo, H.M. (2004). Manual de métodos y técnicas de investigación en ciencias del comportamiento. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, BOE 288, 39538-39542.
- Real Decreto 654/2005, de 6 de junio, BOE 142, 20570-20571.
- Sánchez-Palencia, A., Tomar, F., Álvarez, J.J., & Domínguez, X.M. (2015). Apuntes de Antropología para la Psicología Clínica. Avances de investigación, nº18. Madrid: Instituto de investigaciones económicas y sociales. Francisco de Vitoria.